



EXP-UNC 20031/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 01 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita autorización para realizar la Transferencia Bancaria a favor de la ASSOCIATION COLUMBUS por la suma de € 4.000 (Euros Cuatro mil), en concepto de pago Cuota membresía año 2007; atento lo dispuesto por el Art. 25, inc. d) ap. 3, del Decreto 1023/01,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a realizar la Transferencia Bancaria a favor de la ASSOCIATION COLUMBUS por la suma total de pesos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y dos (\$ 17.482,00) [€ 4.000 al C° 4,3080], en concepto de pago Cuota de membresía año 2007, cantidad que será imputada en la partida del presupuesto vigente que a continuación se detalla:

Fuente	Progr.	Subprogr.	Actividad	Inciso	Part. Princ.	Parcial	Importe
11	04	02-00	01	5	1	6	\$ 17.232,00
11	04	02-00	01	3	5	5	\$ 250,00

Los gastos bancarios estimados son de \$ 250,00.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mac

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3601